



Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"

COMUNICADO DGGDP N° 18/2020

El Director General de Gestión y Desarrollo del Personal del Ministerio de Educación y Ciencias saluda cordialmente a todos los funcionarios administrativos, docentes y personal contratado de esta Cartera de Estado, interesados en acceder a la PRIMERA VIVIENDA EN LA ZONA DE ASUNCIÓN Y EL DEPARTAMENTO CENTRAL, en el marco de la vigencia del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH) Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), a fin de comunicar que el MUVH, ha remitido al MEC la Nota MUVH/NSG0693-20, a través de la cual se "solicita la lista de funcionarios interesados en acceder a la primera vivienda, en la zona de Asunción y el Departamento Central".

En tal sentido, y teniendo en cuenta la gran cantidad de funcionarios administrativos, docentes y personal contratado, que han manifestado interés en acceder A LA PRIMERA VIVIENDA EN LA ZONA DE ASUNCIÓN Y EL DEPARTAMENTO CENTRAL, recepcionadas en el correo electrónico institucional mencionado en el Memorándum DGGDP N° 1138/2020, así como la circulación en redes sociales de la solicitud realizada por el MUVH, adjunta a otras publicaciones que originalmente no formaban parte del documento (lo que ha generado confusión entre los interesados), y a los efectos de determinar un canal único para el relevamiento de la información requerida por el MUVH, la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal dispone un formulario online de inscripción para completar los datos requeridos, en el siguiente LINK institucional: <https://tinyurl.com/mecpy2020>. Este link estará disponible a partir del lunes 14 de setiembre hasta el jueves 17 de setiembre. Se podrá acceder a este Link desde el sitio web de la DGGDP: <https://mec.gov.py/talento/cms/>.

Las listas de funcionarios administrativos, docentes y personal contratado que han manifestado interés en acceder a la primera vivienda en la zona de Asunción y Departamento Central, remitidas por los Viceministerios, Direcciones Generales y Direcciones Educativas Departamentales, dentro del plazo y en la forma establecida en el memorándum supramencionado, serán consideradas válidas, y no será necesario proceder a un nuevo registro por parte del funcionario interesado en el link mencionado. La lista final resultante del relevamiento realizado, será remitida al MUVH conforme a lo solicitado para su consideración, aguardando la respuesta de la mencionada entidad, según corresponda a las soluciones habitacionales de los diferentes programas implementados por la misma, la cual será difundida por los canales de comunicación institucional disponibles.

Es importante recordar que los datos declarados en el registro realizado por el interesado en acceder a la PRIMERA VIVIENDA EN LA ZONA DE ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL, tendrán carácter de declaración jurada, con las consecuencias previstas para los casos de declaración falsa y sujetos a verificación por parte del MUVH. En tal sentido, se aclara que:

- ⇒ El presente relevamiento refiere a funcionarios administrativos, docentes y personal contratado, **que no cuentan con vivienda propia y se encuentran interesados en acceder a la PRIMERA VIVIENDA.**
- ⇒ Aquellos funcionarios administrativos, docentes y personal contratado, **que ya cuentan con casa propia y se encuentran interesados en su ampliación o reparación**, en el marco del Programa para Mejoramiento y Ampliación de Viviendas en el área Metropolitana de Asunción (AMA), deben realizar sus postulaciones a través de las Cooperativas autorizadas y habilitadas para el efecto por el MUVH, y no aplican para el presente relevamiento. Para obtener mayor información sobre este Programa, se ruega a los interesados comunicarse a los teléfonos: (021) 413 3134 – (021) 413 3135 – (021) 413 3136 – (021) 413 31137.




Econ. JORGE A. MARTINEZ NÚÑEZ
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Asunción, 11 de setiembre de 2020

Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad".

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal
Gral. Días e/ alberdi y 14 de mayo (Edificio – Ahorros Paraguayos)
Tel: (595.21) 445 443/4
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py/talento
MEC Digital @MECpy